



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (7073) 11 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Puerto Guzmán - Putumayo acreditado mediante Resolución No. 6729 del 19 de noviembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **NOLVER JAIR FIGUEROA DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.689.862, el día 5 de julio de 2022; envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Vicepresidente del Directorio Liberal Municipal de Puerto Guzmán - Putumayo, acreditado mediante la Resolución No. 6729 del 19 de noviembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad de órgano de dirección, presentada por el Sr. **NOLVER JAIR FIGUEROA DELGADO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 5 de julio de 2022, por el Sr. **NOLVER JAIR FIGUEROA DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.689.862, a la dignidad de Vicepresidente del Directorio Liberal Municipal de Puerto Guzmán - Putumayo.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 5 de julio de 2022.

Divulguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico